

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4210 *SEBASTIÁN GARCIA E HIJOS, S. A*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 25 de mayo de 2022 acordó reducir el capital social, mediante la amortización de las acciones propiedad del socio Francisco García Franco, la finalidad de devolver sus aportaciones a dicho accionista.

La cantidad a entregar a Francisco García Franco como pago de su haber social por la amortización de sus acciones asciende a un total de 1.969.782,76 euros, que suponen un importe de 984,8914 euros por acción.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 500.000 euros, representado por 2.000 acciones, de 250 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Lorca, Murcia, 25 de mayo de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración de Sebastián Garcia e Hijos, S. A, José García Franco.

ID: A220024798-1